



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-2187
SALTA, 06 de diciembre de 2016.
EXPEDIENTE N° 10.201/2016 C. 1 Y 2.

VISTO:

La Res. CDNAT-2016-527 – relacionada a la designación de la Ing. Rita Teresita del Valle Barrionuevo – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Bioestadística Descriptiva" (2º Año) de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Barrionuevo eleva nota solicitando prórroga para efectuar la toma de posesión por cuanto se encuentra transitando la última etapa de embarazo según consta en certificado médico adjunto y con licencia médica por maternidad a partir del 01 de diciembre de 2016.

Que dicha situación se encuentra contemplada tanto en el Decreto 3413/79 y Decreto 1246/15 CCT para Docentes Universitarios, razón por la cual se prorroga la toma de posesión de funciones de la Ing. Teresita Barrionuevo en el cargo interino.

Que por lo expuesto se deja aclarado a la Ing. Barrionuevo podrá efectivizar la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia a partir del mes de marzo de 2017.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

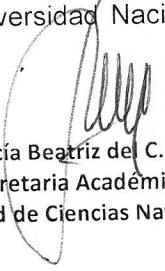
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la real toma de posesión de sus funciones de la Ing. **RITA TERESITA DEL VALLE BARRIONUEVO** – DNI N° 27.961.921 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Bioestadística Descriptiva" (2º Año) de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, con motivo de su licencia por maternidad a partir del 01 de diciembre de 2016 y por un lapso de noventa días (Decreto 3413/79 y Decreto 1246/15 CCT para Docentes Universitarios).

ARTÍCULO 2º.- Informar a la Ing. Barrionuevo que deberá cumplimentar toda la documentación necesaria ante la Dirección General de Personal, para efectuar la efectiva toma de posesión de funciones en el cargo interino designada, a partir del mes de marzo de 2017

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Barrionuevo, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la Ing. Barrionuevo.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales